



**ANEXO AL ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
FIJOS POSTPAGO – FTTH - PLAYAS**

DATOS DEL TITULAR (PERSONA NATURAL)

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Fecha de Nacimiento
Tipo documento	Número documento	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo electrónico			

DATOS DEL TITULAR (PERSONA JURÍDICA)

Razón Social			RUC
Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo electrónico	
Representante Legal	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
Tipo documento	Número documento	Teléfono Contacto	Cargo

DIRECCIÓN DE INSTALACIÓN

Av. Ca. Jr. / N° / Piso			
Departamento	Provincia	Distrito	Código Postal
Referencia			
Teléfono		Plano	

DIRECCIÓN DE FACTURACIÓN

Av. Ca. Jr. / N° / Piso			
Departamento	Provincia	Distrito	Código Postal
Referencia			
Teléfono			
Correo electrónico			

INFORMACIÓN DE CONTENIDO PROMOCIONAL Y/O PUBLICITARIO

CLIENTE autoriza a CLARO para que, durante la vigencia del ACUERDO, pueda llamar o enviar mensajes de texto (SMS) y/o correos electrónicos, a cualquiera de las líneas telefónicas y/o correos electrónicos contratados o proporcionados por EL CLIENTE, con contenido informativo, publicitario y/o promocional respecto de cualquier bien y/o servicio comercializado por CLARO. EL CLIENTE toma conocimiento que dichas comunicaciones serán consideradas información solicitada y no SPAM o información comercial no solicitada en los términos de la Ley N° 28493 y su reglamento. Asimismo, EL CLIENTE toma conocimiento que esta autorización prevalecerá sobre cualquier inscripción que haya hecho en el INDECOPI para no recibir contenidos publicitarios en el marco de la Ley N° 29571. EL CLIENTE podrá dejar sin efecto esta autorización en cualquier momento, a través del Servicio de Atención al Cliente de CLARO.
Dese recibir () No deseo recibir ()

¿Acepta filtros para el bloqueo de páginas web de contenido pornográfico o violento según para proteger a los niños y adolescentes?
Si () No ()



**ANEXO AL ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
FIJOS POSTPAGO – FTTH - PLAYAS**

DATOS DE LA VENTA

Nombre/Código del Vendedor	
Punto de venta	
Número de la SEC	
Número de Rentas Adelantadas	
Importe de Rentas Adelantadas	



**ANEXO AL ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
FIJOS POSTPAGO – FTTH - PLAYAS**

PLAN(ES) CONTRATADO(S)

TIPO PLAY (1, 2 ó 3 PLAY)	
ACCESO A INTERNET	
TELEFONÍA FIJA	
RADIODIFUSIÓN POR CABLE	
PRECIO TOTAL DEL SERVICIO *	
CAMPAÑA	
PLAZO	

*El precio total del servicio puede incluir servicios adicionales recurrentes (ontop).

Los planes adquiridos bajo las campañas Playas tienen una facturación anual. Estos planes tienen un plazo forzoso de seis (06) meses. Cumplido este plazo, y al mantener contratado el servicio, el cliente tendrá como beneficio seis (06) meses adicionales sin costo con el mismo plan contratado. Luego de este periodo adicional se emitirá una nueva factura por el monto contratado inicialmente.

COMPONENTES DE LOS PLANES PLAY ALÁMBRICOS

Todas las tarifas se encuentran expresadas en soles e incluyen el IGV.

(1) PLANES DE ACCESO A INTERNET:

Plan(es) / Velocidad contratada	Velocidad Máx. de Descarga	Velocidad Mín. Asegurada de Descarga	Velocidad Máx. de Subida	Velocidad Mín. Asegurada de Subida	CARGO POR PLAY (POR 6 MESES)		
					1 PLAY	2 PLAY	3 PLAY
Internet 240 Mbps	240 Mbps	96.0 Mbps	25 Mbps	10.00 Mbps	-	S/ 540.00	S/ 530.00

- A partir de un consumo de 1000 GB por ciclo de facturación (mensual), las velocidades ofrecidas en todos los planes se reducirán a: Máxima de descarga 10 Mbps (Velocidad mínima garantizada 4 Mbps) y velocidad máxima de subida 1 Mbps (Velocidad mínima garantizada 0.40 Mbps).
- La velocidad mínima asegurada de todas las velocidades de Internet es de 40% de la velocidad máxima de descarga ofrecida y debe medirse mediante cable Ethernet.
- Los componentes del plan no son acumulables, al finalizar el ciclo de facturación las unidades no utilizadas se pierden.

(2) PLANES DE TELEFONÍA FIJA: la tasación de las llamadas es al segundo.

Plan	Tarifa por minuto	Claro Fijo Nacional ^(a)	Claro Móvil Nacional ^(b)	Minutos CDN ^(c)	CARGO POR PLAY (POR 6 MESES)		
					1 PLAY	2 PLAY	3 PLAY
Telefonía 100	S/ 0.49	Ilimitado	Ilimitado	100 minutos	-	S/ 109.00	S/ 100.00

- a) **Claro Fijo Nacional:** EL CLIENTE podrá realizar llamadas ilimitadas a teléfonos fijos de CLARO a nivel nacional.
b) **Claro Móvil Nacional:** EL CLIENTE podrá realizar llamadas ilimitadas a móviles de CLARO a nivel nacional.
c) **Minutos CDN:** Permiten efectuar llamadas a los destinos fijos nacionales y móviles de cualquier operador. No incluye destinos rurales ni satelitales.
- EL CLIENTE PODRÁ cursar tráfico adicional por un monto ascendente a cien (100) soles.
 - Los componentes del plan no son acumulables, al finalizar el ciclo de facturación las unidades no utilizadas se pierden.
 - Las tarifas de larga distancia nacional e internacional no serán aplicables a clientes que hayan preseleccionado como su operador de larga distancia a una empresa diferente a América Móvil Perú S.A.C.

(3) PLANES DE DISTRIBUCIÓN DE RADIODIFUSIÓN POR CABLE:

PLAN	BENEFICIOS	CARGO POR PLAY (POR 6 MESES)		
	CANALES	1 PLAY	2 PLAY	3 PLAY
Claro TV Superior	146 canales	-	-	S/ 369.00

Tarifas Promocionales: En caso EL SERVICIO se contrate a tarifa promocional, dicha tarifa (i) será aplicable de acuerdo a las condiciones establecidas en la promoción respectiva, la cual será entregada en documento a parte; y (ii) será temporal, debiendo EL CLIENTE pagar la tarifa establecida al término de vigencia de la promoción.



**ANEXO AL ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
FIJOS POSTPAGO – FTTH - PLAYAS**

TARIFA DE ACCESO.- Incluye la tarifa de instalación y/o activación para cualquier combinación 2 ó 3 Play, que se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN	TARIFA
2PLAY (Internet y Telefonía) 3PLAY (Internet, Telefonía y Radiodifusión por cable)	S/ 500.00

Tarifa de acceso: S/ _____

PENALIDADES.- Si EL ACUERDO es resuelto por EL CLIENTE o por causas imputables a éste, durante el periodo forzoso determinado en el PLAZO, CLARO podrá:

- (i) Requerir el pago de una penalidad equivalente a la retribución mensual de los cargos fijos vigentes multiplicado por el número de meses que falten para que venza dicho plazo forzoso; o,
- (ii) En caso que los precios brindados a EL CLIENTE formen parte de una promoción, producida la cancelación de EL SERVICIO durante el periodo forzoso, EL CLIENTE, deberá pagar la diferencia existente entre la tarifa establecida y el precio promocional, en lo que resta el periodo forzoso.

Fecha de suscripción del ACUERDO: _____.

AMERICA MOVIL PERU S.A.C.
HUGO GONZALEZ LOZANO
Representante Legal

Nombre del Representante Legal
Tipo y número de documento
EL CLIENTE

Firma del Representante Legal
EL CLIENTE